

Acuerdo

DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA VITIVINÍCOLA Y PRODUCTOS DE LA VID.

La Comisión Especial para Impulsar la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid, de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 78 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 31 y 32 de las normas relativas al funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crean veintiocho comisiones especiales de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, y el programa de de esta propia Comisión, con base en las siguientes

Consideraciones

- 1.- Que la Junta de Coordinación Política, sometió a consideración del Pleno la creación de una comisión especial para impulsa el desarrollo de la industria vitivinícola y productos de la Vid, en conjunto con otras dos comisiones especiales más, nombrando al Presidente de la misma y teniendo como pendiente la composición de la misma.
- 2.- Que la Comisión Especial para impulsar el desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid, se instaló de manera legal, con fecha 21 de Abril del 2010, en el salón F del Edificio G de la Cámara de Diputados.
- 3.- Que es interés de la Comisión desarrollar una Cumbre Nacional de presidentes y mesas directivas de los Sistemas Producto Vid, del País, los cuales se han conformado con antelación y están por conformarse y con quienes esta comisión ha tenido contacto directo, con la finalidad de establecer un vínculo y la representación motivada por el encargo de los trabajos de esta Comisión.

4.- Que la Cumbre Nacional, tiene por objeto, delinear las necesidades básicas regionalizadas por cada una de las Entidades Federativas que son productores de uva de Mesa y vitivinícolas, mismas que ayudarán al desarrollo de los trabajos de esta comisión, así como al diseño del trabajo legislativo que deberá realizar esta Comisión Especial, en los diversos temas que los mismos productores establezcan desde la propia cumbre.

5.- Que es interés de los productores vitivinícolas y de vid, del País, expresar sus inquietudes y necesidades que tienen desde cada uno de los estados que producen cualquier vocación de uvas, a su vez, el tener un encuentro con sus representantes y que les participen de manera directa parte de esas necesidades y de sus proyectos para solicitar el apoyo a sus representantes.

6.- Es interés de esta Comisión Especial, el apoyo con funcionarios federales encaminados al ramo vitivinícola y de productos Vid, con la finalidad de conocer y evaluar las políticas públicas federales y regionales con las que se brinda apoyo a esta industria desde el sector primario y procesado, en este sentido, se tiene el interés de conocer las propuestas, proyectos y programas de las Secretarías de estado encaminadas en el mismo rubro.

7.- Que de común acuerdo entre la Junta Directiva de esta Comisión Especial y la asociación de productores (en trámite de constitución) del Estado de Guanajuato, acordó la realización de la “1er Cumbre Nacional de Presidentes de los Sistemas Producto Vid del País”, se realice en la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, los próximos días 11 y 12 de Noviembre del 2010.

8.- Que la Junta Directiva de la Comisión Especial para el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid, de común acuerdo, aprobó la realización de la 1er Cumbre Nacional de Presidentes de los Sistemas Producto Vid del País, en la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato.

Por lo antes expuesto y fundado es que resulta necesario establecer un formato de participación plural y la representación entre las tres esferas de gobierno y los Poderes de la Unión; por lo cual se emite el presente:

Acuerdo de la Comisión Especial para impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid, con la finalidad de conocer e impulsar las necesidades de los productores vitivinícolas y de la Vid del País, así como del Gobierno Federal y Legisladores Federales.

Primero.- La Comisión Especial para impulsar la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid, de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso General, acordó la realización de la “1er Cumbre Nacional de Presidentes de los Sistemas Producto Vid del País”

Segundo.- La realización de la “1er Cumbre Nacional de Presidentes de los Sistemas Producto Vid del País” se desarrollará en el Hotel Real de Minas, del Municipio de San Miguel de Allende, del Estado de Guanajuato, los días 11 y 12 de Noviembre del 2010.

Tercero.- Si alguna diputada o diputado que no fuere integrante de la Comisión Especial para impulsar el desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid quisiera participar en la “1er Cumbre Nacional de Presidentes de los Sistemas Producto Vid del País” lo puede comunicar a cualquier integrante de la Junta Directiva de esta misma Comisión.

Cuarto.- Los integrantes de la Mesa Directiva se responsabilizan a salvaguardar en todo momento el orden en la discusión y el buen desarrollo de las mesas de trabajo, dentro del la “1er Cumbre Nacional de Presidentes de los Sistemas Producto Vid del País”.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de Noviembre de 2010.

**Por la Mesa Directiva de la Comisión Especial para impulsar el desarrollo de la
Industria Vitivinícola y Productos de la Vid.**

Dip. Francisco Arturo Vega de Lamadrid (Rúbrica) _____

Dip. Noé Garza Flores (Rúbrica) _____

Dip. Gerardo Leyva Hernández (Rúbrica) _____